

8323

Quito, 2017-01/19

Señor  
**FELIPE LATORRE HADATHY**  
Ciudad

1977

Exp. 39927

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MERIDIANCORP S.A.**, reunida el día de hoy, 19 de ENERO de 2017, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Federico Hernán Las Heras.  
Presidente

F.C.: 18-03-2010

F.I.: 27-04-2010

Notaría: Vigésima segunda del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "**MERIDIANCORP S.A.**"  
Quito, 19 de ENERO de 2017.

  
**Felipe Latorre Hadathy**  
C.I.170889348-0

TRÁMITE NÚMERO: 8323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1971
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

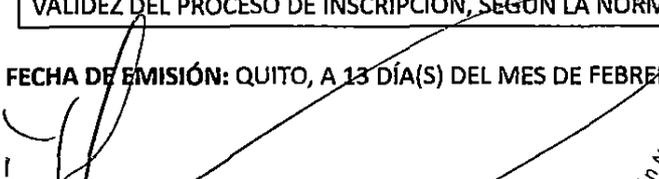
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERIDIANCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LATORRE HADATHY FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	1708893480
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1245 DEL 27/04/2010.- NOT. 22 DEL 18/03/2010 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

